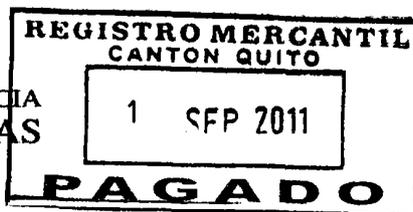




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



QUITO
00000009

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.003558

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de Julio de 2011, que contiene la prórroga del plazo de duración y la reforma de estatutos de la compañía SIETE MARES CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.3382 de 9 de Agosto de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

RESUELVE:

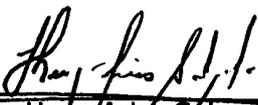
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo de duración y la reforma de estatutos de la compañía SIETE MARES CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 de Agosto de 2011


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

VdeA/EdeB.
EXP. 15132
Tr. 01.1.11.000702



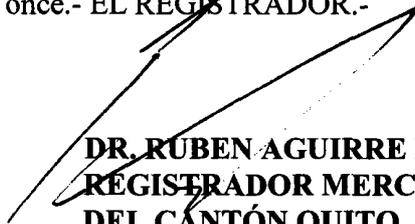


0000010

Número de Recibo

2458 

ZON: Con fecha 29 de Agosto del 2011, bajo número 2863 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 142 se halla **INSCRITA** la presente resolución.- Quito, a uno de Septiembre del dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REFERENCIA:

Nombre: "SIETE MARES CIA. LTDA."

Resolución Aprobación R/E de: 10-08-2011

RA/mm.-

